

Inaes tomaría mayor relevancia

Ley de Adquisiciones visibiliza a las cooperativas; sector pide mayor análisis

● Se prevé que estas organizaciones participen en la contratación pública, pero no se detallan apoyos puntuales.

Fernando Gutiérrez
fernando.gutierrez@eleconomista.mx

Ante la propuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum de establecer un nuevo sistema de contratación pública, el sector de cooperativas pide un mayor análisis para robustecer su marco legal y convertirse en verdaderas impulsores del desarrollo regional.

En entrevista, César Zepeda Prado, presidente del Consejo Superior del Cooperativismo de la República Mexicana (Mexicoop), consideró positivo que las cooperativas sean incluidas en la iniciativa, pero advierte que se requieren ajustes para que el sector alcance su meta de representar 5% del Producto Interno Bruto en el 2030.

“Celebramos la iniciativa, pero hay muchas cosas que revisar”, comentó Zepeda Prado.

La propuesta presidencial incluye una nueva Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como reformas a la Ley de Economía Social y Solidaria y a la Ley General de Sociedades Cooperativas, con el fin de que estas organizaciones, en sus distintos tipos (producción, servicios, consumo, así como ahorro y préstamo), puedan ser proveedoras del gobierno.

“Al incluir a las sociedades cooperativas, organismos del sector social de la economía, Mipymes y a empresas

constituidas por grupos de atención prioritaria en los procedimientos de contratación, el Estado puede apoyar el crecimiento y desarrollo de éstas, que a menudo carecen del soporte y recursos de las grandes corporaciones”, se lee en la iniciativa recién aprobada en la Cámara de Diputados.

En este escenario, se plantea un mecanismo de certificación a cargo del Instituto Nacional de la Economía Social (Inaes), adscrito a la Secretaría del Bienestar, para garantizar que las cooperativas que busquen ser proveedoras del gobierno cumplan con los principios de la economía social. También se daría paso a la creación de un Registro Nacional de Cooperativas.

Para Zepeda Prado, ésta es una oportunidad

para fortalecer el marco normativo, específicamente con la incorporación de un título específico de fomento cooperativo en la Ley General de Sociedades Cooperativas.

“Queremos que se definan claramente los mecanismos de apoyo y se alineen los programas de fomento a nivel estatal y municipal”, añadió Zepeda Prado.

Un sector sin cifras exactas

La historia de las cooperativas en México se remonta a los años 70, pero no existen cifras uniformes sobre su número y aporte económico.

El Inegi estima

alrededor de 18,000, mientras que otros análisis hablan de 33,000. Esta disparidad refleja el rezago en la regulación y formalización del sector.

Según Zepeda Prado, muchas cooperativas operan en la informalidad por no concluir su registro, mientras que otras han desaparecido sin completar su proceso de disolución. Ante esta situación, el Mexicoop apoya la creación de un Registro Nacional de Cooperativas, administrado por un instituto de fomento a la economía social, como el Inaes, pero adscrito a la Secretaría de Economía, para mejorar el acceso a financiamiento y capacitación e incluso puedan ser partícipes del Plan México.

Ante la propuesta presidencial, los primeros análisis arrojan que las cooperativas pueden ser proveedoras de productos y servicios respecto a los programas gubernamentales enfocados en el crecimiento regional, por lo que el Mexicoop propone que, de forma inmediata, se pueda aprobar la Ley de Adquisiciones, mientras que las reformas al marco normativo cooperativo pueden analizarse con más tiempo.

Las cooperativas son organizaciones de propiedad conjunta creadas para satisfacer necesidades económicas, sociales y culturales. En México, existen cooperativas de producción, consumo, así como de ahorro y préstamo.

Mexicoop apoya la creación de un Registro Nacional de Cooperativas. El Inegi estima alrededor de 18,000, mientras que otros análisis hablan de 33,000 unidades.

